

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	Nombre del documento	Código	Versión	
	RELACIÓN DE FOLIOS ASIGNADOS	PC-DPE-OPE_FR_38	V02	

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS
SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS**

**RELACIÓN DE FOLIOS ADJUDICADOS EN LA ASIGNACIÓN DE
PRÉSTAMOS ESPECIALES DEL DIA 30 DE ENERO DE 2026**

E010310	E010350	E010367	E010259	E010339
E010381	E010285	E010282	E010255	E010318
E010298	E010257	E010294	E010365	E010341
E010266	E010340	E010360	E010354	E010319
E010336	E010293	E010283	E010375	E010276
E010316	E010326	E010287	E010374	E010347
E010256	E010337	E010311	E010309	E010299
E010303	E010363	E010357	E010260	E010288
E010278	E010281	E010377	E010308	E010373
E010314	E010267	E010380	E010378	E010307
E010312	E010280	E010342	E010268	E010275
E010273	E010322	E010324	E010306	E010382
E010279	E010271	E010351	E010327	E010358

Requisitos:

Original del formato de Solicitud de Prestamos (requisitado en tinta azul).
Original y copia del talón de sueldo de la quincena 15 de Enero del 2026. (No se aceptarán fotografías o imágenes de talones de sueldo).
Copia de credencial de afiliación al ISSTECH.
Copia del comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (Recibo de CFE o Agua) ó predial del año 2026.
Copia de la credencial del INE (vigente).
Copia de CURP.

Nota:

- 1.- No existe prórroga para entrega de requisitos, sera del 30 de Enero del 2026 al 04 de Febrero del 2026 en oficinas centrales del Instituto o bien en la oficina de enlace en Tapachula.
2. Se validará si el solicitante es aval en Préstamo Especial, de serlo, el monto de descuento del préstamo del cual es aval se le considerará en el calculo de su liquidez para el otorgamiento del prestamo solicitado.
3. La entrega de los requisitos deben ser del solicitante y aval solidario.
4. El aval solidario debe cotizar al Instituto como trabajador activo o bien pensionado, pero éste ultimo haber tenido descuentos de la cuota del fondo de prestamos en nómina de activo después de Abril del año 2020.
5. El aval solidario no puede ser aval en 2 ocasiones mientras esté vigente el primer préstamo.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	Nombre del documento	Código	Versión	
	RELACIÓN DE FOLIOS ASIGNADOS	PC-DPE-OPE_FR_38	V02	

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS
SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

RELACIÓN DE FOLIOS ADJUDICADOS EN LA ASIGNACIÓN DE
PRÉSTAMOS ESPECIALES DEL DIA 30 DE ENERO DE 2026

E010289	E010274	E010301	E010305	E010286
E010277	E010369	E010361	E010315	E010338
E010321	E010295	E010359	E010345	E010346
E010355	E010265	E010331	E010379	E010290
E010262	E010386	E010368	E010328	E010297
E010335	E010296	E010330	E010370	E010272
E010333	E010270	E010269	E010343	E010284
E010291	E010344	E010334	E010384	E010300
E010356	E010371	E010313	E010320	E010317
E010352	E010366	E010323	E010292	E010364
E010376	E010348	E010264	E010332	E010302
E010329	E010258	E010372	E010263	E010362
E010383	E010304	E010385	E010349	E010325
E010261	E010353			

Requisitos:

Original del formato de Solicitud de Prestamos (requisitado en tinta azul).
Original y copia del talón de sueldo de la quincena 15 de Enero del 2026. (No se aceptarán fotografías o imágenes de talones de sueldo).
Copia de credencial de afiliación al ISSTECH.
Copia del comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (Recibo de CFE o Agua) ó predial del año 2026.
Copia de la credencial del INE (vigente).
Copia de CURP.

Nota:

- 1.- No existe prórroga para entrega de requisitos, sera del 30 de Enero del 2026 al 04 de Febrero del 2026 en oficinas centrales del Instituto o bien en la oficina de enlace en Tapachula.
2. Se validará si el solicitante es aval en Préstamo Especial, de serlo, el monto de descuento del préstamo del cual es aval se le considerará en el calculo de su liquidez para el otorgamiento del prestamo solicitado.
3. La entrega de los requisitos deben ser del solicitante y aval solidario.
4. El aval solidario debe cotizar al Instituto como trabajador activo o bien pensionado, pero éste ultimo haber tenido descuentos de la cuota del fondo de préstamos en nómina de activo después de Abril del año 2020.
5. El aval solidario no puede ser aval en 2 ocasiones mientras esté vigente el primer préstamo.